



Andalucía Occidental

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

Liquidación del Presupuesto 2015:

BALANCE 2015	
ACTIVO	Importe
I. INMOVILIZADO	1.475.255,95
1. Aplicaciones informáticas	58.116,56
3. Propiedad Industrial	521,75
4. Construcciones	1.454.397,96
5. Instalaciones técnicas	274.785,36
6. Mobiliario	139.815,71
7. Equipos de procesos de datos	61.386,21
9. Amortización ac. inmovilizado inmaterial	-47.004,75
10. Amortización ac. inmovilizado material	-466.762,85
II. DEUDORES	40.424,81
1. Anticipo a proveedores	971,66
2. Deudores	13.576,16
3. Clientes	1.699,05
4. Pagos fraccionados colegiados/as	907,52
5. Recibos impagados	16.971,30
6. Anticipo de remuneraciones	387,74
7. Hacienda Pública deudora	6,90
8. Hacienda pública retenciones y pagos a cta.	5.904,48
III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	514.874,27
1. Inversiones Financieras	502.120,53
2. Finanzas y depósitos constituidos	579,44
4. Depósitos a corto plazo	5.326,66
6. Gtos. anticipados	6.847,64
IV. CUENTAS FINANCIERAS	92.278,19
1. Caja	1.115,86
2. Bancos	91.162,33
TOTAL ACTIVO	2.122.833,22

BALANCE 2015	
PASIVO	Importe
I. FINANCIACIÓN BÁSICA	1.195.472,53
1. Reservas voluntarias	1.195.472,53
Pérdidas y Ganancias (A-B) BENEFICIOS	252.540,56
II. ACREEDORES A LARGO PLAZO	203.463,86
1. Préstamo a largo plazo	203.463,86
III. ACREEDORES A CORTO PLAZO	323.867,15
1. Proveedores	20.021,57
2. Acreedores prestación de servicios	264.166,16
3. Remuneraciones pendientes	1.104,26
5. Hacienda pública retención practicadas	26.119,48
6. Seguridad Social acreedora	12.455,68

BALANCE 2015 (continuación)	
PASIVO	Importe
IV. CUENTAS FINANCIERAS	-11.704,81
2. Consejo Estatal	-11.006,84
3. Utecop	-697,97
V. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	159.193,93
1. Ingresos anticipados	125.050,77
3. Diseño Página web	2.367,50
4. Revista Apuntes Psicología	25.775,66
5. Muestra de la Psicología Delegación Sevilla	6.000,00
TOTAL PASIVO	1.870.292,66
TOTAL GENERAL	2.122.833,22

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2015	
A) GASTOS	1.254.109,38
1. GASTOS DE GESTIÓN	228.856,81
a. Órgano de Gobierno	137.328,67
b. Comisiones	27.537,60
c. Áreas y grupos de trabajos	16.137,94
e. Gastos colaboradores	13.253,91
f. Colaboraciones y ayudas	34.598,69
2. APROVISIONAMIENTOS	9.095,58
a. Documentación y biblioteca	9.095,58
3. GASTOS DE PERSONAL	256.821,64
a. Gastos de personal	256.821,64
4. GASTOS SOCIALES	82.350,98
a. Seguros Sociales	80.655,12
b. Otros gastos de personal	1.695,86
5. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	36.913,55
a. Amortización Inmovilizado Inmaterial	2.950,02
b. Amortización Inmovilizado Material	33.963,53
6. SERVICIOS EXTERIORES	584.445,21
a. Arrendamientos	3.995,18
b. Gastos de comunidad	10.114,45
c. Reparaciones y conservación	16.164,82
d. Subvenciones y proyectos	22.206,40
e. Formación	57.034,95
f. Convenios	113.503,12
g. Servicios profesionales independientes	59.296,02
h. Primas de seguros	13.915,70
i. Servicios bancarios	1.093,22
j. Publicidad, difusión y relaciones	24.055,46
k. Suministros	29.668,40
m. Gastos extraordinarios	6.419,29
n. Gastos diversos	60,00
ñ. Dotación a la provisión de insolvencias	17.786,00
p. Dotación provisión Revista Apuntes Psic.	18.000,00
q. Dotación provisión Muestra Psicología	6.000,00
s. Dotación provisión Diputación Huelva (Jornadas Deporte)	3.230,44
t. Contribución Consejo General de Colegios	181.901,76
7. TRIBUTOS	50.190,48
a. Tributos (IVA, IBI)	50.190,48
8. GASTOS FINANCIEROS	5.435,13
a. Gastos financieros	5.435,13

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2015

B) INGRESOS	1.506.649,94
1. INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	1.299.075,66
a. Nuevos/nuevas colegiados/colegiadas	42.011,30
b. Cuotas anuales colegiados/colegiadas	1.232.952,00
c. Inscripción precolegiados/precolegiadas	594,00
d. Cuota anual Miembros Asociados/as	451,00
e. Subvenciones y proyectos	23.067,36
2. VENTAS	2,89
a. Publicaciones	2,89
3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	186.391,83
a. Convenios	117.398,37
b. Formación	68.993,46
4. OTROS INGRESOS	19.402,07
a. Ingresos por servicios diversos	19.402,07
5. INGRESOS FINANCIEROS	1.777,49
V. RESULTADO BENEFICIOS (A-B)	252.540,56

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

INGRESOS COLEGIALES	PRESUPUESTADO	REALIZADO
<i>Cuotas Colegiales</i>	1.336.379,00	1.276.008,30
<i>Ingresos por Prestación de Servicios</i>	125.620,00	140.465,73
<i>Interv. Profesional y Visado</i>	0,00	0,00
<i>Ventas Publicaciones y Alquiler de Material</i>	620,00	2,89
<i>Por cursos y Servicios Colegiados</i>	40.660,00	68.993,46
<i>Otros Ingresos</i>	11.800,00	8.158,50
<i>Instituciones Colegiales</i>	0,00	0,00
<i>Financieros</i>	3.500,00	1.777,49
<i>Extraordinarios</i>	2.000,00	11.243,57
TOTAL INGRESOS	1.520.579,00	1.506.649,94
GASTOS COLEGIALES		
<i>Compras para Ventas</i>	0,00	0,00
<i>Formación y Especialización Colegiales</i>	110.910,00	57.034,95
<i>Servicios Exteriores</i>	228.543,00	169.190,60
<i>Instituciones</i>	0,00	0,00
GESTIONES Y CONVENIOS	143.216,00	135.709,52
<i>Tributos</i>	66.267,00	50.190,48
<i>Personal Sevilla</i>	101.815,00	106.081,32
<i>Personal Delegación Cádiz</i>	39.395,00	40.710,21
<i>Personal Delegación Córdoba</i>	20.766,00	22.266,98
<i>Personal Delegación Huelva</i>	22.927,00	23.566,68
<i>Personal Delegación Sevilla</i>	62.883,00	64.196,45
<i>Gabinete Técnico</i>	75.550,00	59.296,02
<i>(servicios profesionales independientes)</i>		
<i>Otros Gastos de Personal*</i>	3.068,00	1.695,86
<i>SS a Cargo de la empresa*</i>	83.206,00	80.655,12
<i>Formación del Personal*</i>	0,00	0,00
<i>Atención al Personal*</i>	0,00	0,00
<i>Indemnizaciones*</i>	0,00	0,00
<i>Aportaciones Institucionales y Agrupaciones Colegiales</i>	56.631,55	28.031,54
<i>Aportaciones Instituciones Benéficas</i>	9.000,00	9.000,00
<i>Junta de Gobierno**</i>	25.630,00	20.855,68
<i>Asignación Decano</i>	4.689,18	4.659,24
<i>Asignación Vicedeño</i>	4.689,18	4.659,24

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 (continuación)

GASTOS COLEGIALES		
<i>Asignación Tesorera</i>	4.689,18	4.659,24
<i>Asignación Vicesecretaria</i>	4.689,18	4.659,24
<i>Asignación 2 Vocalías Deleg. Cádiz</i>	9.378,36	9.318,48
<i>Asignación 2 Vocalías Deleg. Córdoba</i>	9.378,36	9.318,48
<i>Asignación 2 Vocalías Deleg. Huelva</i>	9.378,36	9.318,48
<i>Asignación 2 Vocalías Deleg. Sevilla</i>	9.378,36	4.659,24
<i>Asistencias a Junta de Gobierno</i>	21.644,00	17.416,16
<i>Gastos de Viaje a Junta de Gobierno</i>	10.000,00	5.325,99
<i>Asignación Vicepresidenta Junta Rectora Deleg. Cádiz</i>	2.795,50	2.795,52
<i>Asignación Tesorera Junta Rectora Deleg. Cádiz</i>	2.795,50	2.795,52
<i>Asignación Vicepresidenta Junta Rectora Deleg. Córdoba</i>	2.795,50	2.795,50
<i>Asignación Tesorera Junta Rectora Deleg. Córdoba</i>	2.795,50	2.795,50
<i>Asignación Vicepresidente Junta Rectora Deleg. Huelva</i>	2.795,50	2.795,52
<i>Asignación Tesorera Junta Rectora Deleg. Huelva</i>	2.795,50	2.795,52
<i>Asignación Vicepresidente Junta Rectora Deleg. Sevilla</i>	2.795,50	2.795,52
<i>Asignación Tesorero Junta Rectora Deleg. Sevilla</i>	2.795,50	2.795,52
<i>Asignación Vicesecretaria Junta Rectora Deleg. Sevilla</i>	2.795,50	2.795,52
<i>Asistencias a Junta Rectoras</i>	13.962,00	6.677,94
<i>Gastos de Viaje a Junta de Rectoras</i>	3.550,00	1.323,14
<i>Asignación por Comisiones (deontologica)</i>	13.801,43	6.644,00
<i>Asistencias Actos Oficiales</i>	13.000,00	10.824,81
<i>Financieros</i>	8.250,00	5.435,13
<i>Extraordinarios</i>	2.000,00	6.419,29
<i>Dotaciones Amortización</i>	40.489,00	36.913,55
<i>Fondo Social Colegiados</i>	181.817,00	181.901,76
<i>Dotación Provisión Colegiados</i>	51.450,00	17.786,00
<i>PROVISION INSOL. ORGANISMOS OFICI</i>	20.000,00	3.230,44
TOTAL GASTOS	1.520.579,00	1.254.109,38

* Gastos de personal suficientemente desglosados

** Se especificarán las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

	PRESUPUESTADO	REALIZADO
INGRESOS	1.520.579,00	1.506.649,94
GASTOS	1.520.579,00	1.254.109,38
DIFERENCIA	0,00	252.540,56

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2015	
Cuota incorporación	147,16
Cuota inscripciones sociedades profesionales	147,16
Cuota anual	246,00
Cuota anual jubilado	—
Cuota asociado (jubilado)	82,00
Cuota anual desempleado, etc	—
Cuota anual precolegiados/as	22,00

El desglose es orientativo.

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2014	2015	Incremento	%
Consultas	17	36	19	52,78
Quejas del año	16	28	12	42,86
Quejas años anteriores	13	8	-5	-62,50
Acuerdos Junta de Gobierno				
Acuerdos de sanción:	10	6	-4	-66,67
Leves	0	0	0	0,00
Graves	10	6	-4	-66,67
Muy Graves	0	0	0	0,00
No admisión	4	12	8	66,67
Acuerdos de archivo	3	6	3	50,00
Tramitación:				
Preliminar	29	36	7	19,44
Información Previa	9	15	6	40,00
Disciplinarios	11	6	-5	-83,33
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	29	36	7	19,44

RECLAMACIONES

Ámbito	Nº de quejas y reclamaciones	Estado de tramitación	Motivos de estimación o desestimación
Quejas de colegiados/as	1	Estimada	Servicio de Asesoría Jurídica del COP-AO.
	1	Desestimada	Devolución cuota colegial tras petición de baja,
Quejas de NO colegiados/as	1	Estimada	Publicidad engañosa

DENUNCIAS POR INTRUSISMO PROFESIONAL

TOTAL: 15

Ámbito	Nº de quejas y reclamaciones	Estado de tramitación	Motivos de estimación o desestimación
Intrusismo profesional	7	DESESTIMADO	No ser competencia colegial
	5	ESTIMADO S	Se atribuye la condición de psicólogo/a sin ser profesional de la psicología
	2	ESTIMADO	Profesional de la Psicología sin estar colegiado
	1	DESESTIMADO	Por falta de pruebas

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2014, aprobó la modificación de los artículos 13, 27, 30, 50 del Código Deontológico del Psicólogo y suprimió el artículo 56, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia.

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2015, aprobó el *“Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y de los Colegios Oficiales de Psicólogos”*, que entró en vigor al día siguiente de ser aprobado por la Junta General. El citado Reglamento Disciplinario tendrá carácter supletorio para aquellos Colegios Oficiales de Psicólogos que no tengan norma de procedimiento propio.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

Normas sobre incompatibilidades autonómicas o estatutarias, en su caso, sobre las estatales informará el Consejo y situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

VISADO

Nº TOTAL DE FIRMAS VISADAS EN 2015				
Cádiz	Córdoba	Huelva	Sevilla	Total
21	14	1	51	87
Nº total de firmas visadas a 31-12-2015				
536				